



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, de requerimiento de documentación en relación con el recurso de alzada interpuesto por D. Luis Domínguez Blaya con domicilio último conocido en calle Senda Galiana A nave 4; Polígono Industrial «Escofet IV» en Coslada, provincia de Madrid, frente a la Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Territorial de Palencia por la que se resuelve el expediente sancionador n.º 34042/2010.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario el requerimiento de documentación necesaria para continuar con la tramitación del recurso de alzada interpuesto por el interesado frente a la Resolución del expediente sancionador n.º 34042/2010, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto a su disposición en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, sita en P.º Zorrilla, 1, 1.ª planta, de Valladolid.

Asimismo se le comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar dicha documentación, advirtiéndole que, en el caso de no realizar este trámite en el plazo indicado, se entenderá desistido en su derecho y por tanto el recurso será inadmitido, dictándose resolución en tal sentido.

Valladolid, 14 de marzo de 2011.

*El Coordinador de Servicios
de la Agencia de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria,*
Fdo.: JUAN JOSÉ LOZANO BARRIUSO